

Expediente: 1073/2021

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Reconocimiento de Compatibilidad del Personal al Servicio de la Administración Local para desempeñar Actividades Privadas

Interesado: Javier Gutiérrez Hernández.

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente los siguientes antecedentes:

- Solicitud del interesado de fecha 15/11/2021.
- Providencia de Alcaldía de fecha 04/02/2022.
- Informe de Secretaría de fecha 07/02/2022.

Y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

RESUELVO:

PRIMERO. Incoar el procedimiento para examinar la solicitud de compatibilidad para el desempeño de actividades privadas.

SEGUNDO. Trasladar al Jefe del Servicio de Personal la solicitud de compatibilidad y documentación adjunta para que emita informe en sentido favorable o desfavorable a la misma.

TERCERO. En su caso, dar audiencia al interesado para que, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes de acuerdo con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Personal.

CUARTO. Remitir el expediente a Secretaría, para la emisión del Informe-Propuesta para elevar al Pleno.

